

## PROCEDIMIENTO ELECTORAL ELECCIONES AEPap 2016

### 1. Cómo presentar una candidatura

1.1. La candidatura para la elección a cargos del Comité Ejecutivo de la Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria (AEPap) se presentará en **candidatura cerrada**, es decir, formada por una lista encabezada por la persona que opta a la Presidencia y otras personas para cada uno de los cargos restantes: Vicepresidencias ( mínimo 1 y máximo 3), Tesorería y Secretaría.

1.2. Para poder ser elegido miembro del Comité Ejecutivo de la AEPap es preciso ser socio numerario de la AEPap (artículo 5º-1), es decir:

- Debe pertenecer a una de las Asociaciones/Sociedades Regionales de Pediatras de Atención Primaria federadas en AEPap.
- Debe tener el título de especialista en Pediatría y ejercer su labor como Pediatra de Atención Primaria.

1.3. La presentación de la Candidatura se hará mediante escrito dirigido al Secretario de AEPap utilizando el modelo Anexo I que se adjunta, a la siguiente dirección postal:

*Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria  
Elecciones 2016  
Avenida de Burgos 39, 1º izda. 28036 Madrid.*

La fecha límite para la recepción de candidaturas es el **20 de Enero de 2016**.

1.4. La difusión pública de las candidaturas presentadas se hará a través de la página web de AEPap destinándose un espacio al efecto. Asimismo, las Asociaciones/Sociedades regionales federadas en AEPap podrán hacerlo a través de sus órganos y medios de difusión específicos y por cualquier otro medio que determinen las propias candidaturas.

### 2. Cómo votar.

2.1. Pueden votar en estas elecciones todos los **socios numerarios de AEPap**, es decir, los Socios de las Asociaciones/Sociedades regionales federadas en AEPap, con título de especialista en Pediatría y que ejercen su labor como Pediatras de Atención Primaria. También, aquellos MIR de la Especialidad de Pediatría que sean socios de alguna

de las Asociaciones/Sociedades regionales federadas en AEPap (Artículo 5º-1).

2.1.1. El **Anexo II** (papeleta en blanco) podrá utilizarse como **papeleta electoral** entendiéndose como voto en blanco.

2.1.2. Los **Anexos III** (papeletas de cada candidatura) también podrán utilizarse como **papeleta electoral** entendiéndose como votos a favor de la candidatura impresa.

2.1.3. Asimismo, serán considerados **votos nulos** todas aquellas papeletas con modificaciones, tachaduras o añadiduras a los nombres de los candidatos en ellas impresas. Del mismo modo aquellos votos en blanco que utilicen el Anexo II serán considerados nulos si en ellos se efectúa alguna modificación.

2.2. El **voto presencial** podrá realizarse a lo largo de las jornadas electorales; es decir, los días **5 y 6 de Febrero de 2.016**. Estando la Mesa Electoral situada, y convenientemente señalizado, en la sede de celebración del “13º Curso de Actualización en Pediatría 2016”, en el Hotel Eurobuilding de Madrid, sito en la calle Padre Damián 23.

Los horarios de apertura y cierre de la Mesa Electoral durante los días de Jornada Electoral están reflejados en el archivo calendario electoral AEPap 2016 y en la página web de AEPap.

Para votar no hay que estar inscrito al curso.

2.3. Para realizar el **voto por correo**, y con objeto de garantizar la confidencialidad y legalidad del mismo, será imprescindible:

- Introducir una única papeleta electoral en sobre cerrado y sin indicación alguna de la identidad del votante.
- El sobre en blanco y cerrado que incluye la papeleta electoral, junto a una fotocopia del DNI del votante (que debe tener sobreescrita la firma original de la persona, la fecha de la firma y el nombre de la Asociación/Sociedad regional federada en AEPap a la que pertenece) se introducirá en otro sobre, que será remitido por correo certificado a la dirección postal de AEPap:

Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria  
Elecciones 2.016  
Avenida de Burgos 39, 1º izda. 28036 Madrid.

- La **fecha límite** para la recepción del **voto por correo** serán **las 8 horas del 2 de Febrero de 2.016**
- No será válido, en la presente convocatoria electoral, la emisión de voto por correo electrónico.

Para cualquier información adicional sobre el proceso electoral se habilita el espacio en la página web de nuestra Asociación

Para cualquier duda o consulta sobre procedimientos de esta convocatoria electoral, puedes dirigirte al Secretario en funciones de AEPap, a través de la dirección de correo electrónico: [secretaria@aepap.org](mailto:secretaria@aepap.org)

También puedes solicitar información de las elecciones y del censo electoral a través de la Asociación/Sociedad regional a la que perteneces.

La Junta Directiva de AEPap, como en anteriores procesos electorales, se ha marcado objetivos de máxima transparencia, garantía democrática y consecución de una amplia participación. Para ello contamos con tu colaboración, estando abiertos a cualquier sugerencia y agradeciendo la participación de todos los socios en estas elecciones.



**Paloma Hernando Helguero**  
Secretario en funciones de AEPap  
Responsable Proceso Electoral AEPap 2.016